

## La Sección Sindical de USO-UEx INFORMA

# ESPECIAL HUELGA 24-0

Con el lema, “LOMCE, ¡Así no!”, la Federación de Enseñanza de **USO** convoca una jornada propia y diferenciada de huelga en la educación para el próximo día 24 de octubre y llama a la movilización de todos los trabajadores de la enseñanza pública y concertada para defender sus derechos y por una escuela de calidad, plural, libre y gratuita.

Desde 2010, **FEUSO** viene demostrando su rechazo frontal a la política de recortes que están llevando a cabo las Administraciones, recortes que están perjudicando gravemente la calidad de nuestro sistema educativo, además de rebajar y atropellar las condiciones laborales y el empleo de sus trabajadores.

Estos recortes afectan por igual a los trabajadores de la escuela pública y de la concertada.

Estamos atrapados en un proceso que se agravará, todavía más, con medidas tan regresivas como el anuncio de la próxima reforma de nuestras pensiones y una nueva congelación salarial para todos los trabajadores y profesores de la enseñanza pública y de la concertada.

**FEUSO** ha manifestado en numerosas ocasiones su descontento con la nueva reforma educativa promovida por el Ministerio de Educación, la LOMCE. Ahora que el Proyecto de Ley está llegando al final de su tramitación parlamentaria, y considerando las enmiendas que han sido aceptadas en el Congreso de los Diputados, entendemos prácticamente agotada la vía negociadora y manifestamos nuestra preocupación e insatisfacción por muchos de sus contenidos y por su futura y difícil aplicación.

La situación hubiese exigido un nuevo texto alternativo completo, coherente con la definición de la educación como servicio de interés público, que desarrolle de manera efectiva la complementariedad de las redes educativas, que promueva una verdadera pluralidad de centros, que respete el derecho de los padres a elegir la educación que desean para sus hijos y que resuelva definitivamente la gratuidad de las enseñanzas de nivel no universitario (Infantil 0 a 3 años, Bachillerato y Ciclos Formativos).

La LOMCE también debería haber abordado con mayor decisión las graves deficiencias de nuestro sistema educativo como son el fracaso y el abandono escolar, la insuficiente atención a la diversidad y a los alumnos con necesidades educativas especiales, el prestigio de la formación profesional y la tarea docente, la masificación en las aulas y la sobrecarga de horario del profesorado.

Rechazamos los procedimientos utilizados por el Ministerio en su tramitación, en la que se ha prescindido de la opinión y del consenso imprescindible con los docentes. Las Mesas de la función pública y de la enseñanza concertada han sido ignoradas en lo que va de legislatura.

**FEUSO** se opone a propuestas presentes en la LOMCE muy discutibles como la sobredosis de evaluaciones, la confusa distribución de competencias entre las Administraciones, el nuevo plan de estudios que empobrece áreas de la formación que consideramos esenciales, la excesiva

separación entre la enseñanzas académicas y profesionales, junto a la pérdida de funciones del Consejo Escolar, devaluando así la participación de la comunidad educativa en la organización y gestión de los centros.

La LOMCE tampoco ha abordado con profundidad temas esenciales como la formación inicial del profesorado y los programas de formación permanente junto a su financiación, muy especialmente en la actual y precipitada implantación del modelo de enseñanza bilingüe.

La LOMCE no contiene ninguna medida que pueda contribuir a la mejora de la situación laboral y profesional de todos los docentes, tanto de la pública como de la concertada. Por el contrario, profundiza y consolida las medidas que se adoptaron como excepcionales por medio del Real Decreto-ley 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto educativo durante los próximos años, con la consiguiente extensión de sus efectos negativos sobre el empleo en el sector y sobre la atención educativa al alumnado.

En consecuencia con este deteriorado clima educativo, carente de expectativas profesionales y laborales, **FEUSO** convoca una jornada propia y diferenciada de huelga en la educación para el próximo día 24 de octubre y llama a la movilización de todos los trabajadores de la enseñanza pública y concertada para defender sus derechos y por una escuela de calidad, plural, libre y gratuita.





## COMITÉ DE HUELGA Y SERVICIOS MÍNIMOS EN LA UEx



### ACTA DEL COMITÉ DE HUELGA

En Badajoz a 22 de octubre de 2013, siendo las 10 horas, en Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Extremadura en Badajoz, se reúne el Comité de Huelga integrado por los siguientes miembros:

En representación de la Universidad de Extremadura:

Don Luciano Cordero Saavedra.- Gerente de la Universidad de Extremadura

Don José Expósito Albuquerque.- Secretario Técnico de Planificación y Calidad

En representación de las Organizaciones Sindicales convocantes de la huelga:

CC.OO.:  
Don Francisco LLera Cáceres

FETE-UGT:  
Don Lorenzo Guerra Carvajal

USO:  
Don Carlos Alarcón Domingo

Adoptando los siguientes Acuerdos:

**Primero.-** Constituir el Comité de Huelga con los miembros arriba citados.

**Segundo.-** Fijar como Servicios Mínimos para la convocatoria de huelga general del día 24 de octubre de 2013, de acuerdo con la legislación vigente y con el fin de mantener los servicios mínimos esenciales en la Universidad de Extremadura, los siguientes:

1) Área de Control de Acceso e Información:

- Un Auxiliar de Servicios por edificio y turno que garantice su apertura, cierre y control de acceso. En Mérida y Plasencia se limita a uno por Centro y Turno.
- Un vigilante por cada edificio que tenga personal propio del Servicio de Vigilancia y que será el que por turno corresponda.
- Un empleado público en la Secretaría de cada Centro
- Un empleado público en la Secretaría de cada Rectorado (Cáceres y Badajoz).

2) Registro General:

- Un empleado público en cada Registro Central (Cáceres y Badajoz).

3) Servicio de Animalario:

- Un empleado público por turno en cada sede del Servicio de Animalario.
- Un empleado público en la Granja Veterinaria.

4) Servicio de Biblioteca:

- Un empleado público para apertura, cierre y control de acceso en cada una de las Sedes de Biblioteca Central (Cáceres y Badajoz).

5) Otros Servicio en tareas de apoyo y Mantenimiento:

- Un empleado público en la especialidad de electricista en cada uno de los campus de Cáceres y Badajoz, localizados para urgencias.
- Un empleado público en la especialidad de fontanería en cada uno de los campus de Cáceres y Badajoz, localizados para urgencias.
- Un empleado público en el Área de Comunicaciones, localizado para urgencias.
- Un empleado público en cada uno de los campus de Cáceres y Badajoz, en la especialidad de Comunicaciones, para atención del Servicio de Telefonía, que será el que por turno corresponda.

Llegándose a estos Acuerdos se concluye la sesión siendo las 10,45 horas del día reseñado al comienzo de la presente Acta.

**Representantes de la Universidad**

  
Luciano Cordero Saavedra

  
José Expósito Albuquerque

**En representación de las Organizaciones Sindicales:**

  
Francisco Llera Cáceres

  
Lorenzo Guerra Carvajal

  
Carlos Alarcón Domingo